

Res. Leg. N.º 1813

**Útiles é instrumentos de
enseñanza para la
Facultad de Ciencias
de la Universidad
de Lima**

Lima, 17 de setiembre de 1913.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto que por la Aduana del Callao se despache libres de derechos de importación los útiles é instrumentos de enseñanza adquiridos por la Facultad de Ciencias de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**JUAN N. ELÉSPURU**, Presidente del Senado.—**H. FUENTES**, 1er. Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*J. Alfredo Picasso*, Senador Secretario.—*Santiago D. Parodi*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República

Lima, 26 de setiembre de 1913.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Maldonado*.